I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO No. 1108
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 1 4 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal

DECRETO:

1.- **CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad Nº 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: YANIN ZAPAG GATICA

RUT.

FECHA DE NACIMIENTO : 24.10.1989
INICIO DEL BENEFICIO : 01.01.2012
TERMINO DEL BENEFICIO : 31.12.2011
TIPO DE CARGA : Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que doña Cecilia Gatica Díaz., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

DAD DE

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO 0

MUNICIPAL ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ

JEFE DEPFO. RECURSOS HUMANOS

POR OFDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-